



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00433	00
EJECUTANTE	RAFAEL HUMBERTO SALGADO ANGULO						
EJECUTADA	LUZ STELLA ALZATE LONDOÑO C. C. 21.386.552						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO a ordinario 2021-00188						
ASUNTO	AUTO ORDENA NOTIFICAR EN DIRECCIÓN FISICA						

En el proceso ejecutivo, se pone en conocimiento de la parte actora el pago del cálculo actuarial realizado por la ejecutada, ante el BANCO DE BOGOTÁ el día 30 de junio de 2023, por valor de \$2.664.962.

Ca 10 No. 72-33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: 342 54 44
www.colpensiones.gov.co

COMPROBANTE PARA PAGO

Colpensiones
900.336.004-7

Concepto del pago: CALCULOS ACTUARIALES PRIVADOS
Nombre del contribuyente: LUZ STELLA ALZATE LONDONO
No. Documento: 21386552 Tipo Doc: C
Medio de pago: Efectivo Referencia de pago: 04423000001519
Fecha límite de pago: 2023/06/30
Valor a pagar: \$ 2.664.962

(41517709998151130(8020)04423000001519(3900)00000002664962(96)0230630

- CLIENTE -

Se ordena continuar el proceso ejecutivo por el valor de \$13.500.000 como se indicó en auto del 25/04/2023.

Consecuente con lo anterior, y al advertir el Despacho que no existen depósitos judiciales constituidos en favor del acá ejecutante, la liquidación del crédito queda en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR
VALOR ADEUDADO A LA FECHA	\$13.500.000,00
TOTAL CRÉDITO	\$13.500.000,00

PROYECTÓ: sld.

Se insta a la parte ejecutada a cancelar el valor del crédito que se adeuda o hacer pagos parciales, en la cuenta del juzgado No. **050012032017 en el Banco Agrario de Colombia.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7374c5c4436e6ef9fc1b10ee02a9dc661687dae631caf6a153e59956e624a098**

Documento generado en 11/07/2023 07:40:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>